# Llamado a Concurso del CECyT

## Cargo: Consejo Asesor<sup>1</sup>

Se encuentra abierto el llamado a concurso para cubrir el cargo de Consejero Asesor¹ de Área del CECyT. Las áreas a cubrir son las siguientes:

### o Auditoría

## Cargo: Investigador de Área

Se encuentra abierto el llamado a concurso para cubrir el cargo de Investigador de Área del CECyT. Las áreas a cubrir son las siguientes:

- o Actuación Judicial y Resolución de Conflictos
- o Economía
- o Estadística y Actuarial
- o Laboral

## Cargo: Joven Investigador

Se encuentra abierto el llamado a concurso para cubrir el cargo de Joven Investigador de Área del CECyT. Las áreas a cubrir son las siguientes:

- o Actuación Judicial y Resolución de Conflictos
- o Economía
- o Estadística y Actuarial
- o Laboral
- Sector Publico
- Valores Profesionales

La duración de las designaciones será de dos años desde su aprobación por la Junta de Gobierno.

## Recepción de documentación:

> En los CPCE: hasta el 6/08/2018 en formato digital PDF

Art. 5 – RESOLUCIÓN JG Nº 483/15 - Reglamento del CECyT

b. miembros del Consejo Asesor: a propuesta de los Consejos que integran la FACPCE, debiendo proponerse los postulantes con la presentación del currículum vitae resumido correspondiente;

## (4)

## Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

## Reglamento del CECyT

## VI. Funciones y obligaciones de los integrantes del CECyT

### Art. 13 -

## Son funciones del Consejo Asesor:

- a. actuar en los concursos que corresponda según el anexo 1 y de acuerdo con lo allí previsto;
- b. opinar y aconsejar a la Junta de Gobierno sobre el programa anual de trabajos de las áreas de investigación;
- c. preparar y proponer a la Mesa Directiva las normas complementarias a este reglamento;
- d. evaluar el avance del plan de trabajos aprobado;
- e. dictar y aplicar su reglamento interno, que se incorpora como Anexo 2 al presente.

Los gastos de traslado y estadía de sus miembros serán a cargo de la FACPCE.

## Requisitos a cumplir por los postulantes

Los postulantes para cubrir los cargos del CECyT deberán presentar en el Consejo Profesional donde se encuentren matriculados:

- 1. Formulario de inscripción debidamente completo en formato digital pdf.
- 2. Antecedentes (académicos, profesionales, laborales, publicaciones y trabajos, cursos y conferencias, etc.)

Asimismo, todos los antecedentes que se presenten, deberán acompañarse en el mismo formato. (el tamaño del archivo de cada postulante no debe superar los 6 MB)

Aquellos profesionales que se postulen para cubrir los cargos de Directores de Area del CECyT
deberán presentar adicionalmente a lo mencionado precedentemente:

	Un plan de trabajo de investigación individual para el primer año; y
	Un plan de investigación de los investigadores que tendrían a su cargo, para el primer
año.	

Estos planes deberán consignar: el tema a investigar, la metodología de investigación a utilizar, los plazos para el informe final y para las etapas intermedias, el estado actual del tema a investigar y el producto final que se espera obtener.